

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

ACTA DE LA SESIÓN No. 041-CEPDTSS-2017

Lugar:	Loja
Fecha:	Viernes, 17 de noviembre del año 2017
Hora de inicio:	10h33
Hora de finalización:	12h05

a) Inicio de la Sesión.-

Se da inicio a la sesión No. 041 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Rosa Elena Rodriguez	Presente
3	Norma Vallejo Jaramillo	Ausente
4	José Montesdeoca	Presente
5	Alberto Arias Ramírez	Ausente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Mabel Tenezaca	Presente
8	Rina Campain B.	Ausente
9	Cristina Reyes H.	Presente
10	Roberto Gómez	Ausente
11	Vicente Taiano	Ausente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 7 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 041-CEPDTSS-2017.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

De conformidad con lo previsto en los artículos 27 y 157 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Especializadas Permanentes y Ocasionales se convoca a la sesión No. 041-CEPDTSS-2017 para el día 17 de noviembre de 2017, a las 10:00, en el salón de la provincia del edificio de San Cristóbal, ubicado en la calle Fernando Valdivieso, provincia de Loja, con el objeto de tratar con el siguiente Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Intervención de varios actores para la construcción del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo en los distintos sectores académicos, sociales, empresariales e institucionales de la provincia de Loja. 4. Clausura de la sesión. Hasta ahí la presente convocatoria, señora Presidenta.

Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 7 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Intervención de varios actores para la construcción del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo en los distintos sectores académicos, sociales, empresariales e institucionales de la provincia de Loja.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Buenos días estimados colegas asambleístas, integrantes de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, estimada asambleísta de la provincia de Loja, Janine Cruz, autoridades presentes en esta sala. Estimado Subsecretario de Políticas y Normas del Ministerio del Trabajo, economista Juan Carlos Andrade. Yo quiero empezar agradeciendo la presencia de ustedes, estimados compañeros trabajadores representantes de los diferentes sectores sociales y sindicales. Entendemos que estamos viviendo, hoy es un día muy importante para ustedes, Loja está en plenas fiestas, teníamos mucho temor de la presencia de ustedes, teníamos la duda, pero el compromiso va más allá de cualquier otra circunstancia y su presencia da cuenta de ello. Muchas gracias por su presencia, pido un aplauso para los compañeros y compañeras presentes. De la misma manera quiero reconocer públicamente la voluntad política con su presencia de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, así como los hemos presentado públicamente, reconocer en ellos que cuando arrancamos esta gesta histórica en el país para construir un nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo, hicimos una expresión de voluntades entre todos y todas y debo decir que los y las asambleístas que estamos sentados a la mesa que somos parte de la Comisión, representamos diversas bancadas legislativas, pero todas y todos tenemos el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

enorme compromiso con los trabajadores del país y por ello su presencia, por lo cual se hace el quórum reglamentario para poder sesionar y trabajar de manera formal. Todo este proceso de recepción de propuestas para el nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Les pido un fuerte aplauso para todos los asambleístas de la Comisión. Hoy la Asamblea Nacional se hace presente con la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social en la capital cultural del Ecuador, nuestra querida Loja. Cuna de diversos próceres y personajes nacionales como Pío Jaramillo Alvarado, Pablo Palacio, Ángel Felicísimo Rojas, Miguel Ángel Aguirre, Manuel Agustín Aguirre, Isidro Ayora. Escultores como: Daniel y Alfredo Palacio, cuna de grandes músicos como: Salvador Bustamante Celi, Segundo Cueva Celi, Marcos Ochoa Muñoz, Edgar Palacios. Además de importantes pintores como Eduardo Kingman, famoso por sus pinturas indigenistas y por ser el precursor de ese movimiento artístico en el país. Otro lojano que no podemos dejar de mencionar es Manuel Agustín Aguirre, reconocido dirigente obrero y catedrático ecuatoriano, en varias ocasiones Secretario General del Partido Socialista del Ecuador, fundador y primer Secretario General del Partido Socialista Revolucionario Ecuatoriano y primer Decano de la Facultad de Economía de la Universidad Central del Ecuador. Manuel Agustín Aguirre en la gloriosa de mayo de 1944 cuando fue vicepresidente del Congreso Nacional en representación de las y los trabajadores introdujo varios cambios importantes para la clase trabajadora del Ecuador. Hijos provenientes de Loja como Benjamín Carrión, el cual dijo: "el mejor legado del Ecuador es la cultura", quien creó la Casa de la Cultura Ecuatoriana para promover el espíritu creativo de las ecuatorianas y los ecuatorianos, hombres insignes como Pío Jaramillo Alvarado, cuya obra principal, el Indio Ecuatoriano, es un referente de inicio investigativo de los estudios indigenistas en el Ecuador. También en Loja nace una de las mentoras de la lucha por la igualdad de género, la siempre recordada Matilde Hidalgo de Prócel, conocida por ser la primera mujer ecuatoriana en obtener un doctorado en medicina, Matilde Hidalgo se convirtió en la primera mujer en América Latina que ejerció el derecho constitucional a votar en una elección popular. En 1941 Matilde Hidalgo se convirtió en la primera mujer candidata a un cargo de elección popular en el Ecuador y la primera mujer elegida Administradora Pública en Loja con el cargo de Diputada suplente. Hoy los lojanos y lojanas tienen un papel relevante en la construcción del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo que será la mejor herencia para las futuras generaciones de trabajadores que vivirán mejores días de justicia, equidad y dignidad. Así Loja es la décima octava ciudad que visitamos, donde más de 4500 personas presentes han sido testigos directos en las 17 ciudades en donde la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social ha sesionado en el marco de la construcción participativa del Código Orgánico Integral del Trabajo que queremos construir con ustedes desde la Asamblea Nacional junto con el Ministerio del Trabajo. Más de 480 personas han intervenido en estas mesas temáticas y



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

han aportado desde sus realidades locales y han dejado su propuesta en esta construcción verdaderamente participativa y colectiva. Estamos seguros que estos insumos ciudadanos van a ser parte fundamental del nuevo Código del Trabajo que estamos por elaborar, estamos recibiendo sus insumos ahora. Emprendemos un proceso incluyente de escucha activa de la ciudadanía, una construcción de la Ley desde y con todos y todas. Es importante recordar que el Código del Trabajo actual, tiene sus orígenes en 1938, más de 70 años, por supuesto el texto de la Ley es bastante anacrónico y no abarca todas las exigencias actuales de los trabajadores en este siglo XXI. Hoy es el momento de los trabajadores para dar un giro a la Ley y construirla desde abajo hacia arriba con sus aportes, venimos con hojas en blanco, nada más, aquí las tarjetas tienen la agenda y hojas en blanco porque nos interesa escuchar sus propuestas, recibir sus propuestas, más adelante les van a explicar la metodología del trabajo, sin embargo yo quiero ratificar en la necesidad en que van a tener 5 minutos por intervención y el objetivo es que aprovechen esos 5 minutos para que coloquen sus propuestas de manera frontal. Hay momentos y momentos. Tenemos otros momentos para recibir los reclamos, las quejas y yo creo que este momento es para aprovecharlo con propuestas, una cálida invitación. Yo sé que las provincias más alejadas de la capital siempre se concentran y como que se acumulan los problemas, pero es necesario aprovechar esta oportunidad para presentar las propuestas. Vamos a entregar al Ecuador un nuevo Código Integral del Trabajo que regule las distintas modalidades del trabajo tanto del sector público como del privado. Debo indicarles que nuestra más cara aspiración es hacer un solo cuerpo legal en donde tenga dos grandes capítulos para regular la relación laboral en el sector público para todos los servidores públicos sin categorías sino todos como trabajadores y otro gran capítulo que regule las relaciones laborales para el sector privado. Esta es la gran oportunidad mis estimados compañeros. Dotar de garantías a las personas que trabajan en los diferentes sectores, no hay exclusión para ningún sector laboral. Queremos incorporar por secciones, por títulos, por artículos a los artesanos, a las remuneradas del hogar, a las trabajadoras sexuales, a los transportistas, a los artistas, es decir este Código del Trabajo tiene que estar y ser consecuente a las necesidades actuales, según las exigencias del país. Esto quiere reformar a quien trabaja sin ser remunerada en el hogar y al asalariado que trabaja en una empresa, integrando a los empleadores y a los sindicatos. La Asamblea Nacional del Ecuador, la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social junto al Ministerio del Trabajo dirigiremos todos los esfuerzos necesarios para que la participación ciudadana sea el eje transversal sobre el que se construya este nuevo Proyecto del Código Orgánico Integral del Trabajo. Gracias siempre a nuestro presidente de la Asamblea, José Serrano, quien por esta ocasión tampoco pudo estar aquí por su agenda, pero sin embargo es bueno reconocer públicamente el apoyo que está ofreciendo a la Comisión para que podamos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

realizar este tipo de actividades, nosotros contamos con el equipo de protocolo, el equipo de comunicación de la Asamblea Nacional y desde luego de la mayor parte del equipo de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social y con el equipo del Ministerio del Trabajo. Estamos aquí para escucharlos. Muchas gracias por estar aquí.

Intervención del señor Juan Carlos Andrade, en representación del abogado Raúl Ledesma, Ministro de Trabajo.- Muchas gracias. Dirijo un saludo cordial a la mesa directiva, a los compañeros asambleístas. Reconocer el trabajo arduo que estamos teniendo nosotros en el territorio, yo creo que sin duda alguna, los compañeros asambleístas no darían un resultado inédito, trabajar durante un mes y medio recorriendo el país, recogiendo todas las inquietudes, toda la problemática, levantado toda la información, creo que ha sido un trabajo muy generoso para nosotros como funcionarios públicos, como asambleístas, es importante reconocer ese trabajo que hemos hecho en conjunto. Lo más importante y creo que tenía que haber empezado por ahí, reconocer a Loja por sus 197 años que estamos celebrando el día de hoy. Reconocer que estoy en una ciudad muy culta, viendo los valores que tiene la sociedad acá. Estamos nosotros desde el día de ayer y le comentaba a la presidenta de la Comisión. Ayer hicimos un acto sencillo a nuestros jubilados, hemos entregado una parte de ciertos procesos, explicando a la ciudadanía como funciona el proceso de la entrega de las jubilaciones. Ha sido importante reconocer a esos viejitos que entregaron algún día su esfuerzo, su trabajo por eso hemos hecho un acto conmemorativo en su día y uno se llega a encariñar con la gente. Reconocer de manera simbólica el trabajo que estamos teniendo entre el Legislativo y el Ejecutivo y aprovechar el tiempo para escuchar sus propuestas que vayan sumando dentro de la construcción del nuevo Código, indicarles también que tenemos una nueva Directora Regional de Loja, es la doctora Estefanía González, para lo cual ella es la responsable de recorrer toda la zona, cualquier duda estamos aquí presentes. Felicito su gestión en los pocos días que usted lleva acá. Tenemos el reto de ir sumando sus propuestas. Bienvenidos.

Intervención del señor Maximiliano Carrión, Representante del Sindicato Provincial de Loja.- Buenos días a todos, señora Presidenta, señores miembros de la Comisión. En honor al tiempo voy a tratar de ser lo más breve posible. Quiero empezar señalando que para recobrar el respeto al obrero ecuatoriano no será suficiente solo la intervención de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, de tal manera que hoy voy a hacer un pedido a ustedes como Comisión y a través de ustedes a los Bloques de los cuales son parte, porque es necesario hacer algunas enmiendas constitucionales, caso contrario no surtirá efecto en mi criterio los planteamientos que realicemos. Entonces, por ejemplo, uno de los problemas comunes que tiene el trabajador ecuatoriano es el hecho de que el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

anterior régimen hizo sistemáticamente una serie de trabajos para impedir la suscripción de contratos colectivos. Casi todos los contratos colectivos han terminado ya el tiempo en que deberían haber entrado en vigencia. Si hoy se firma un contrato colectivo, con toda seguridad que el día de mañana tiene que plantearse un nuevo proyecto por la demora que ha significado, entiendo yo, en mi criterio, el gobierno anterior, el régimen anterior sistemáticamente, digo, trastocó este derecho del obrero ecuatoriano, entonces creó la Secretaría Fiscal en el Ministerio de Finanzas que es la responsable de emitir los dictámenes para la suscripción de contratos colectivos y esa secretaría demora en la actualidad, mientras antes se lo hacía en treinta días hoy demora dos años, como mínimo, como en el caso nuestro de los obreros del gobierno provincial. Entonces, señores miembros de la Comisión, es necesario revisar estos procesos para poder llegar a concretar los derechos de los trabajadores establecidos en la contratación colectiva. Así mismo, el trámite obligatorio que cuando no se llega a concretar directamente con los empleadores y llega a ventilarse a través del Tribunal de Conciliación y Arbitraje sucede exactamente lo mismo, el Tribunal se reúne, resuelve, aprueba el texto del contrato colectivo y termina pidiendo el dictamen al Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Finanzas se convierte en un aliado del empleador. ¿Por qué? Porque el empleador vivamente pone mal las cifras en los cuadros que exige el Ministerio de Finanzas y ese es un ir y venir de documentación, que créame, nos cansamos los dirigentes de andar tras de estos procesos y terminamos diciendo, no hay un Ministerio del Trabajo que pueda cambiar esta realidad. Por eso entonces, a tomar en cuenta este tema del Ministerio de Finanzas. Nosotros en esta propuesta estamos pidiendo que se elimine el dictamen del Ministerio de Finanzas, ¿por qué? Especialmente en el tema de cuando hay el arreglo directo entre empleador, pero lógicamente el régimen anterior, qué dijo en el Código de Finanzas Públicas y en el Acuerdo dos veinticinco emitido por el anterior régimen, que todo contrato colectivo para suscribirse, deben contar con el dictamen del Ministerio de Finanzas y esa es la traba. En esa forma, señores miembros de la Comisión, en este país no se volverán a firmar contratos colectivos porque están amarrados a través de este dictamen del Ministerio de Finanzas. Entonces, por eso pedimos que se revise este tema; habrá que reformar el Código de Finanzas Públicas y por eso digo, que a través de ustedes pido a los bloques para que sean sensibles a estos planteamientos de la clase trabajadora del país. Y tenemos otros aspectos que deben revisarse. Este sistema de querer negar los derechos a los trabajadores se lo ha hecho a través de una serie de Decretos Ejecutivos y de leyes, como la Ley de Justicia Laboral, por ejemplo. Por qué en la Ley de Justicia Laboral supuestamente al obrero se le garantiza muchas cosas, pero el mismo régimen se encargó de que no se cumpla con el hecho, por ejemplo, de que puede ser parte de la organización, dirigente de la organización sindical alguien que no sea parte del sindicato; así lo dice la Ley de Justicia Laboral y está actualmente en el Código del

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Trabajo. ¿Cómo puede ser eso, que alguien que no es parte de la organización sindical participe como dirigente? Pero está tan mal hecho esto que en el cuatro sesenta y nueve del mismo Código dice que puede participar cualquiera, pero que deben votar por ese candidato solo los sindicalizados, en el numeral cuatro del cuatro cincuenta y nueve. Y por último me voy a referir a las famosas enmiendas constitucionales de las cuales la Asamblea hasta hoy nos está debiendo la ley que debería implementarse para la aplicación de las enmiendas constitucionales. Creo que es prioritario, fundamental que se retome en el dos veintinueve del Código del Trabajo y de la Constitución, que todos los trabajadores del sector público estaremos amparados por el Código del Trabajo; eso es fundamental, eso se quitó en la enmienda constitucional y por lo tanto; pero eso no fue gratis, esto tiene otro objetivo adicional, así mismo, en el tres veintiséis de la Constitución qué se dice, señores miembros de la Comisión. Que solo habrá contratación colectiva en el sector privado. Entonces, desde ahí ya estaban orientadas estas reformas a conculcar el derecho fundamental del trabajador que es firmar contratos colectivos y a través de esa contratación colectiva defender su estabilidad. Finalmente, señores miembros de la Comisión, y aquí un llamado al señor Subsecretario del Ministerio del Trabajo. El Ministerio para salir, ya este último Ministro, me refiero al Ministro Berrezueta, emitió un Acuerdo Ministerial noventa y ocho, disque para, un poco, dar al proceso, a la disposición transitoria primera de la enmienda constitucional; y qué hizo con eso, deja en total indefensión al trabajador porque regula y dice que se pueden hacer contratos ocasionales en el sector público, producto de esto yo en la carpeta les voy a demostrar con un caso a través del cual el Prefecto de Loja a un trabajador que estaba contratado de enero a diciembre del dos mil dieciséis en junio le terminó el contrato para bajarle la remuneración amparado en este acuerdo, cero noventa y ocho y lo bajó de quinientos cuarenta y tres dólares a trescientos setenta y cinco; es decir, el Ministerio del Trabajo emitió leyes para que se siga conculcando el derecho del trabajador y esta realidad hay que cambiarla definitivamente. Señores miembros de la Comisión y a través de ustedes, a cada uno de los Bloques, en su oportunidad, pediremos que se reivindique el derecho del obrero ecuatoriano que hoy por hoy está y sigue siendo pisoteado. Esperemos que este régimen que está dando muestras de cambio, siga por esa línea, pero es necesario que el Ministerio del Trabajo y sus funcionarios cambien el chip, porque lo anterior era de que lo que digan arriba hay que cumplir, inclusive algunas sentencias venían elaboradas desde arriba y es necesario que les demos, entonces, la posibilidad de que nuestros profesionales que están en el Ministerio del Trabajo emitan los criterios propios, que se equivoquen, pero que se equivoquen ellos porque da risa y vergüenza de algunas sentencias que se han dado en contra de los trabajadores. Se habla de la necesidad de proteger a los dirigentes sindicales, pero cuando se trata de despidos, entonces el empleador qué hace ahora, no le despide, le da visto bueno y con eso no pasa nada y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

como el Director Regional del Trabajo que teníamos le daba paso a todo, porque tenía que consultarle al jefe, nuestro vecino, de cómo actuar frente a cada caso, entonces, haremos llegar a ustedes, específicamente, cada uno de estos temas, sin embargo aquí en esta carpeta, le entrego a la compañera Presidenta, la propuesta de los obreros del Gobierno Provincial de Loja que es la propuesta, en definitiva, de la provincia, puesto que estamos estructurando una federación provincial para poder ser escuchados de mejor manera nuestro criterio. Muchas gracias.

Intervención del señor Valdivieso Ramiro, Representante de los Agricultores de Zapotillo.-

Muy buenos días a los compañeros trabajadores y agricultores, un fuerte aplauso para ustedes, compañeros. Un saludo especial a la mesa directiva, a los señores asambleístas. Alguna vez estuve en una reunión importante como esta, les decía que quien escribió la Biblia fue muy sabio, porque él decía que los últimos serán los primeros y creo, donde vengo yo, somos los últimos y vamos a ser los primeros. Vengo de Zapotillo, está al sur occidente de la provincia de Loja, solo somos soldados sin relevo, somos centinelas de la patria, al extremo sur del Ecuador y quiero que lo conozcan, es la tierra de los guayacanes, es la tierra del chiguahueco, del ceviche con leche de chiva, donde ustedes se sirven esto regresan a Zapotillo y quiero invitarles, y quiero hacerles conocer mi cantón; pasaron muchos gobiernos donde hicieron una inversión muy grande en mi cantón, el canal de riego de Zapotillo, más de ciento veinte millones que ahora Zapotillo, de lo que era muy seco ahora es verde, pero tenemos un privilegio, creo que a nivel mundial, la luminosidad de Zapotillo, es un clima muy caliente y la producción de mi cantón es muy alta. Zapotillo tiene una producción en este momento de cebolla y estamos pasando momentos muy difíciles, Zapotillo a nivel nacional el Ministerio de Agricultura y Ganadería, no sé los técnicos que hicieron la inspección o el cálculo pusieron seiscientos cincuenta quintales por hectárea y en mi cantón se produce hasta mil doscientos quintales de cebolla y es el momento de cosechas y tienen mucha cebolla en el campo y están de verdad, estuvieron ayer con cartelones y ofrecieron una reunión en mi cantón, a eso vengo acá, a pedirles a ustedes, a esta mesa, que esta reunión sea en mi cantón, pero que a más se incluya al Ministerio de Agricultura y Ganadería para discutir estos temas que son muy importantes. Hay inversión muy grande de la empresa privada que tenemos que apoyarles. Si ustedes conocen mi cantón, únicamente habían dos mil hectáreas en producción, pero ahora hay cerca de cinco mil porque la empresa privada hizo una inversión muy grande en el tema de arroz que está produciendo ciento setenta hasta doscientos quintales por hectárea, pero tenemos nuestro vecino, el Perú, con una producción casi igual y hasta a veces un poco más, pero ellos tienen su costo de producción, es mucho más bajo que el nuestro porque un agricultor gana treinta soles que es nueve dólares y acá estamos pagando dieciocho dólares, diecisiete dólares, entonces,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

hay mucha disconformidad, tenemos un problema muy grave en ese tema, entonces tenemos que ir a trabajar con ellos, con los agricultores, con los trabajadores para concienciar y llegar a una ley que nos permita a los agricultores sacar este producto, por eso el día de ayer pedíamos una cita para hablar con el Presidente; fue imposible, pero con ustedes fue muy fácil, sacarla, por eso dice la Biblia, que los últimos somos los primeros. Quiero invitarles a ustedes a Zapotillo a una mesa de trabajo e incluir al Ministerio de Agricultura y Ganadería y yo voy a ser el primer anfitrión en prepararles el Chiguahuco. Quiero que me acompañen; quiero agradecer a la fuerza obrera y social, muchas gracias a ustedes que apoyaron, una comisión pequeña, ando con el ingeniero Álvaro que es de Mangahurco la tierra de los guayacanes, está también Patricio Arévalo, es de Garza Real, también me acompaña Rodrigo Guerrero, lo vi por aquí también, de Paletilla, es la tierra del maíz, él hizo una comisión muy grande ayer pero nos quedamos pocos para visitarles a ustedes y estoy seguro que me van a acompañar y me van a poner la fecha y tiene que ser lo más pronto, porque en este momento, en este mes es la cosecha de la cebolla y les voy a hacer un ceviche con bastante cebolla y leche de chiva. Muchas gracias.

Intervención del señor Luis Díaz Gutiérrez. Representante de la Red de Administradores Públicos.- Buenas tardes con todos. Para mí es un gusto poder estar aquí con toda la Comisión. Realmente, ya lo dijo Ramiro Maximiliano, es el momento en el cual la sociedad puede ver visibilizado en territorio las sesiones. Quiero empezar este acercamiento agradeciéndole a la Presidenta, a toda la Comisión, porque básicamente las políticas públicas deben ser diseñadas en territorio. Quiero aprovechar para resumirles lo que está pasando, a nivel nacional nosotros contamos con una Red, estos temas han sido tratados antes, pero no había una solución, es ahora cuando se ve un cambio ya de paradigma, también, quiero agradecerle a la Directora Zonal que nos ha dado toda la apertura, y básicamente lo que solicitamos es la inclusión laboral como administradores públicos. ¿Cuál es el problema que estamos teniendo? El Presidente Lenín Moreno es administrador público, su Registro Oficial en SENESCYT se da el catorce de noviembre del dos mil dieciséis, es decir, hace un año, pero básicamente el Presidente ya se graduó hace mucho tiempo, entonces, no contamos en una plataforma en la cual podamos postular como profesionales, dentro de esto ya se tenía algunas reuniones con algunas mesas de diálogo, de trabajo, pero si quisiéramos comprometerles a ustedes para que los colegas que están hoy día presentes sean partícipes dentro de la Red Socio Empleo, sobre todo en la parte de instrucción formal es fundamental que no sean confundidas las carreras de Ingeniería Comercial con Ingeniería de Administración Pública que es totalmente distinta el cual constamos en una misma Red de administración general y se debe hacer una diferenciación o un reglamento específico. También quisiera solicitarles, a

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

toda la mesa, sabemos que el Ministro de Trabajo está presto a colaborar, el día de ayer, con toda la apertura que se realice la feria del empleo aquí en Loja, sabemos que en Guayaquil se realizó la feria del empleo con excelentes resultados y como ya lo dijeron, Loja es el lugar donde nace la patria y creo que es necesario y fundamental que las políticas públicas empiecen a desarrollarse desde aquí. Quisiera solicitarle también a la Presidenta y a toda la mesa de la Comisión, que nos ayuden, por favor, que todas las unidades de talento humano puedan contar con este perfil, prácticamente a nivel nacional, como ya lo dijimos, tenemos grandes personas prestigiosas pero no constan en una red, es por esto que, básicamente esta profesión no existe teniendo como ejemplo al Presidente Lenín Moreno que es administrador público, muchas personas desconocen de su profesión, pero es cuando el Presidente asume, en este caso, su cargo, se da un nuevo cambio. Quisiera acotar los artículos pertinentes, esto concuerda plenamente con el artículo doscientos veintinueve de la Constitución que está establecido y el tema general que necesitaríamos es que se dé la profesionalización del sector público. Muchos de los problemas que ya lo dijeron aquí algunos dirigentes concuerdan en el talento humano que existe en las instituciones públicas y este problema es un problema público a nivel nacional. Quisiera, por favor, que dentro de la Ley Orgánica del Servicio Público, en el artículo dos y el artículo tres puedan revisarle, y el artículo concordante, el artículo uno y el artículo dos del Código del Trabajo que lo que hacen sí, es mejorar las competencias de las instituciones públicas para que sean el motor institucional, en este caso la Dirección Regional de Trabajo, la Directora, nos ha dado toda la apertura y lo que hace este artículo es, los requisitos para el ingreso que sean dados en cada categoría. Creo que es fundamental, muchos de los problemas que ya dijeron, en Zapotillo, en otros lugares de Loja, justamente no existe personal, los profesionales adecuados para poder laborar en las instituciones y habemos muchas personas que tal vez no tienen nada que ver con su profesión y están laborando en esas áreas, así que pedimos su ayuda y como lo dije, este es un problema público a nivel nacional, el caso de Pichincha, caso Santa Elena, aquí en Loja, se ha conversado ya con todos los dirigentes a nivel nacional y concuerdan con la misma problemática, así que, voy a hacer la entrega a la Presidenta y pedirle, por favor, el compromiso cuando podamos reunirnos acá en Loja, porque es difícil viajar constantemente a Quito a reunirnos y quisiera comprometerle, ingeniera Liliana Durán, para podernos reunirnos con usted y de parte del doctor Camilo Escobar en Pichincha, de parte de Cristian Solórzano de Santa Elena tenemos toda la apertura necesaria para poder reunirnos con usted y que cuente con todo nuestro respaldo. Eso sería, que se pueda dar cumplimiento a todas las directrices a nivel nacional por parte de la Presidencia de la República y por parte del Ministerio del Trabajo. Con esto solucionaríamos dos problemas, que es el problema que están teniendo los compañeros de toda la provincia de Loja porque no existe un profesional adecuado o acorde a ese

ámbito, así que quisiera dejarles la propuesta y comprometerlos para la fecha, como ya lo dijo él, Ramiro, que se puede sesionar en territorio, así que les agradezco y les felicito de verdad por estar aquí en nuestra ciudad, por acordarse de Loja porque aquí es el lugar donde nace la patria. Muchas gracias.

Intervención del Señor Galbor Angel, Acelerador de Empresas IN - Homero en su libro La Illada, decía: "las palabras conmueven pero el ejemplo arrasa". Dignísimas autoridades, compañeras y compañeros reciban un cordial saludo; buenos días y gracias por su tiempo. Primeramente. ¿Qué es un acelerador de empresas? Algunos se dirán, se han de llamar esa situación a nivel internacional. Hemos considerado un aspecto muy fundamental que en nuestro país tiene un contexto de lo que es un país en desarrollo y de crecimiento. Algunas personas se han identificado que una organización tiene que estar conceptualizado en un plan, programa y proyecto, que está bien, lo utilizan a nivel del mundo, pero tenemos que retornar a los países exitosos, y qué es exitoso para cada uno. Por ejemplo, Finlandia, Dinamarca, Suecia, Suiza, Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, entre otros. Cual es la característica de eso, es que el Estado a través de las leyes, reglamentos, procesos y políticas públicas hacia el ciudadano tienen marcado el desarrollo, pero lamentablemente no estamos trabajando en conjunto, estamos haciendo las cosas dispersas. Tenemos un buen Código que yo sé que lo van a hacer, tenemos una buena normativa, que sé que lo vamos a hacer, tenemos trabajando gente de la derecha, de la izquierda, rojos, amarillos, eso no importa, en realidad que nosotros necesitamos contribuir es un desarrollo en conjunto. Nosotros como acelerador de empresas e innovación nueva, estamos en un proceso de seis meses, estamos enfocados a hacer tres puntos fundamentales. La primera, crear un ambiente de desarrollo empresarial social. En la normativa de trabajo no existe la situación de estructura social. Necesitamos emprendimientos sociales para crear esa coerción tanto del medio ambiente como la sociedad. Tenemos una organización que se enfoca en un punto fundamental que es la coerción de las ideas y plasmarlo en un documento; pero yo les hago una pregunta; sería importante que le hagan un documento para crearlo y entenderlo a todo mundo, crear más burocracia. Punto clave, burocracia, es el servidor público hacia el ciudadano, pero el punto de quiebre es que el ciudadano tenga esa flexibilidad. Hay en algunas ciudades que ya están tomando a consideración lo que son Smart City, sociedades inteligentes, hay unas consideraciones a nivel internacional que están creando legislativa inteligente. ¿Cómo me van a decir eso?; claro, con inteligencia artificial. Lo están haciendo, por eso la decisión de ustedes es importante la de los legisladores, porque la presencia del conocimiento no solo se basa en las ideas, si no se basa en el conocimiento en general. Crear esa educación prusiana que nos autoenseña a decir, paso uno, paso dos, paso tres, sale una persona que es fina para la sociedad, pero ¿realmente estamos creando

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

innovadores? ¿Estamos creando empresarios? ¿Estamos creando gente que cambie nuestro país? Les pregunto a cada uno de ustedes si yo sé que se van a hacer una pregunta a ustedes mismo, ¿cuántos de ustedes son emprendedores, son empresarios aparte de ser legisladores? Es una pregunta muy fuerte, pero es importante. Tenemos que aprender a crear para poder contribuir al cambio. Tenemos un punto muy importante de desarrollo que es la base social. Ustedes me van a decir, ¿cuál es la situación que vamos a crear aquí? ¿Por qué tiene que ver con el Código Laboral? Muy fácil y les voy a decir cuál es. Más conocido como el Ministerio de Coordinación de la Producción y Empleo y Competitividad que ya no existe, que estaba anexo a la Vicepresidencia de la República en el cual tomaba a consideración estos ministerios: Ministerio de Industria y Productividad, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Relaciones Laborales, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Acuicultura y Pesca, Ministerio de Transporte y Obras Públicas; todo en conjunto y quiero, por favor, que me tomen en cuenta este punto muy importante. Se gastaron quinientos mil dólares para hacer un estudio nacional sobre qué es la simplificación de trámites burocráticos, "gobierno electrónico"; ¿lo tenemos? No se ha dado paso a nada. Qué quieren considerar eso, es importantísimo para la gente que emprendemos, qué es lo que pasa con una empresa en un día, ¿quién lo hace? Chile, Singapur, Estados Unidos, Dinamarca, Inglaterra y entre otros; ¿por qué nosotros no podemos? Nosotros somos gente capaces, si podemos hacerlo, pero lo que pasa es que nos falta esto, trabajo en equipo, aprender a trabajar en equipo. No sé quién es más o quien es menos, quien conozca más o quien conozca menos, si no a trabajar en equipo y más que todo no quejarnos, si no ir a ver qué pasó con ese software; quinientos mil dólares, imagínense, son quinientos mil dólares que a cualquiera aquí, las personas que quieren emprender salga adelante con una empresa, es importantísimo eso. Segundo punto. El Ministerio de Trabajo tiene una competitividad que dice, Ministerio de Trabajo del Ecuador, antes llamado Relaciones Laborales, Ministerio, ente rector de las políticas laborales del Ecuador, qué quiere decir, horizontal y vertical; es así o no es así, ese trabajo tenemos que garantizar. Objetivo, de acuerdo a la página web, su objetivo; alcanzar el Buen Vivir impulsando el empleo digno e inclusive que garantice la estabilidad, armonía en las relaciones laborales. ¿Queremos crear trabajadores, empleados o queremos crear empresarios? Pregunta número dos. Pregunta número tres. En el proceso de emprender existen catorce organizaciones ministeriales que no tienen una apertura y que les voy a decir al azar; Registro Civil, Consejo Nacional Electoral, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Municipio de Loja, Ministerio de Salud Pública, Registro Mercantil, Gobernación, MIPRO, BanEcuador, Agencia Nacional de Regulación y Control de Vigilancia Sanitaria (ARSA), IEPS, SERCOP, IEPI y entre otras, todas esas organizaciones que son hasta ahora quince tienen treinta y dos procesos. ¿Saben cuánto determina una persona para emprender? Se determina entre seis a un

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

año. La gente no puede emprender así, tenemos que ser inmediatos, inteligentes, rápidos, eficientes, eficaces y solidarios con la ciudadanía, eso es lo que tenemos que hacer y ahí les voy a dar una situación y con eso termino. Muchas gracias por el minuto de tiempo. ¿Qué pasó con el software de certificación de trámites? punto uno. Punto dos, ¿podemos empezar de nuevo? ¿Ustedes creen que tener un Código más grande y más amplio eso es lo más que nos garantiza los derechos? Yo considero a ustedes, de un punto clave, por favor, seamos más inteligentes, seamos más factibles, hagamos que ese Código sea estructurado a través de un software y que el ciudadano a través de un derecho quiera crear algo, rápido, directo, fácil. Ya no tiene que consultar a nadie, directamente, eso ya lo hacen a nivel del mundo. Garantizamos que esos quinientos mil dólares que ya están reembolsados en el MSP tendrían que hacerlo, tendrían que hacerlo. Punto tres. ¿Qué estamos haciendo los ciudadanos por mejorar esto? Pues yo les digo una cosa. Esto estamos haciendo, ama quilla, ama lulla, ama shua; no ser ociosos, no mentir, no robar. Muchas gracias.

Intervención del Señor Pablo Valdiviezo, Acelerador de Empresas IN.- Hola. Buenos días con todos. Quiero agradecer la oportunidad que nos han brindado un gran espacio y no quiero ser muy inoportuno y muy breve. Primeramente, hemos visto una festividad muy grande, estamos pasando un año muy bonito porque se ha aperturado al arte, se ha aperturado espacios culturales muy grandes con la oportunidad de crear consciencia social, sensibilidad y, bueno, soy artista lojano, soy pintor, escultor, escritor y pertenezco a la Asociación IN y pues hay una problemática muy grande que es el exceso de burocracia en los trámites y eso a la final termina deprimiendo a todo aquel que quiere emprender en Loja, en Ecuador y pediría muy amablemente que se tome en cuenta la petición de mi compañero Ángel Gaibor, es muy buena su propuesta, nuestra propuesta en si, es muy buena y necesitamos la apertura de más espacios como este para expresarnos, personas como nosotros, jóvenes que tenemos mucha energía para hacer muchos cambios a nivel nacional e internacional también.

Los concursos de méritos y oposición dictan su propio reglamento, en el cual se crean puntajes con la finalidad de beneficiar a determinada persona y esto genera corrupción, por ejemplo, para el ingreso a la Función Judicial, existen puntajes de treinta a cien puntos, para una entrevista personal para los aspirantes. A alguien se le asigna cinco puntos, a alguien se le asigna treinta puntos, la pregunta que vale hacerse aquí señores asambleístas, ¿quién impugna los puntos de la entrevista personal?, lamentablemente nadie. Cuando una institución del Estado solicita un visto bueno, el Estado se convierte en juez y parte, este aspecto debe considerarse. Señores asambleístas ustedes como representantes de los trabajadores, como representante del Ministerio del Trabajo y como representante de los trabajadores en la provincia de Loja, quiero hacer hincapié en esto,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

solicitar en este sentido que no intervenga el inspector de trabajo, garantizados en el capítulo octavo que habla de los derechos de protección a los trabajadores de nuestra patria en el artículo setenta y seis literal k). Mencionaba el compañero Maximiliano, afortunadamente el representante de los trabajadores del Ministerio de Trabajo en la provincia de Loja, dio paso a un visto bueno con negligencias probadas, defendiendo esta persona sus derechos al trabajo en vías judiciales. Se acaba de dar la razón de que hubo negligencia por el ex representante del Ministerio del Trabajo en la provincia de Loja, al darle la posibilidad a favor del trabajador que fue dado un visto bueno por el ex representante. La ley le ha favorecido y está con un despido intempestivo, la pregunta es, señores asambleístas, reitero como representante del Ministerio Laboral en la provincia de Loja, como representantes y defensores de los derechos de los empleados, es ahí donde ustedes deben actuar, en defensa de los derechos de los trabajadores, en defensa al derecho que tenemos todos los ecuatorianos de tener un espacio laboral. Esa es la posibilidad, agradecerles a ustedes por poder hacer énfasis en lo que ha sucedido, y gratos estamos, después de algunas denuncias contra el ex miembro del Ministerio del Trabajo, haya sido cesado en sus funciones. Esperamos contar con la nueva representante del Ministerio Laboral en la provincia de Loja, que sea en defensa de los derechos del obrero y del trabajador de la provincia de Loja. Para terminar señores asambleístas, se debe realizar una compilación de normas sueltas en un solo Código para garantizar y proteger el derecho de nuestro trabajo y el derecho de los trabajadores que somos el alma de la patria, y el motor del Ecuador para continuar en el desarrollo y el progreso de nuestros pueblos. Muchas gracias, y bienvenidos a Loja.

Intervención del señor Luis Rueda, Representante de la Federación Unitaria de Organizaciones Sindicales de Loja.- Señores asambleístas integrantes de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, compañeras, compañeros, trabajadores asistentes a este encuentro. Permítanme ante todo expresar nuestro saludo en nombre de la Federación Unitaria de Organizaciones Sindicales de Loja, parte integrante del Frente Unitario de Trabajadores. Estamos asistiendo a este evento y con el mayor de los respetos señores asambleístas, quisiera dejar aclarando de que a lo mejor no se vaya a tratar de uno de los aspectos importantes, es a lo que nos han tenido acostumbrados en el pasado. Se nos ha convocado de manera reiterada a escuchar los criterios, los aportes de los diferentes sectores sociales, pero en el caso de los trabajadores tenemos leyes como la de Justicia Laboral, que nos arrebató el cuarenta por ciento del aporte para el fondo de pensiones, y hoy nuestros compañeros jubilados no pueden jubilarse compañeros. Tenemos leyes como la Ley de Dinamización de la Jornada Laboral, como la Ley de Seguro de Desempleo, que nos arrebató compañeros, un tercio del fondo de cesantía de los trabajadores. Por eso digo que es necesario, de que en estos encuentros

se recojan los aportes, los criterios de los diferentes actores pero para que sean insertos compañeros en las normativas vigentes que hoy se pretende construir. Estamos conscientes de aquello el Frente Unitario de Trabajadores el veintitrés de mayo del dos mil catorce, presentamos a la Asamblea Legislativa nuestro proyecto de Código de Trabajo, construido desde los trabajadores, pero vayamos a ver estimados compañeros y compañeras, si se dieron por lo menos el tiempo de revisarlo, de leerlo a ese proyecto a la propuesta de los trabajadores. Por eso es que en esta mañana y tarde desde la Federación Unitaria de Organizaciones Sindicales, hemos creído conveniente plantear una propuesta que la hemos sintetizado, señores asambleístas en diez palabras. Queremos que se incluyan esas diez palabras en el texto del Nuevo Código de Trabajo. Diez palabras que tienen que ver en primer lugar, hemos dicho, garantizar la estabilidad laboral, no estaremos de acuerdo con aquellas propuestas que se nos viene haciendo para flexibilizar la jornada laboral, aquellas propuestas que se las vienen haciendo para establecer las formas de contratación por horas. Queremos estabilidad laboral, y por ello consideramos entonces, de que aquellos decretos, como el ochocientos trece, como el dieciséis cero uno, como estas leyes que citaba también, tienen que derogarse. Dos palabras más, necesitamos de que el Código de Trabajo debe garantizar la contratación colectiva como aquí se lo ha señalado, para aquel entonces tenemos que revisar y dejar sin efecto el tema de las enmiendas constitucionales, que inclusive compañeros con la venia de algunos compañeros dirigentes desubicados fueron aprobadas por la anterior Asamblea Legislativa. Planteamos dos palabras más, organización sindical, para ello estamos conscientes de que necesitamos también revisar el tema de las enmiendas constitucionales y que el nuevo Código de Trabajo, nos garantice este derecho que a través de estas enmiendas constitucionales se pretendió lesionar ese derechos fundamental de los trabajadores. Dos palabras más, el Código del Trabajo que garantiza salarios justos, la norma constitucional, el artículo tres veintiocho de la Constitución, lo cita claramente, un salario justo acorde al costo de la canasta básica. Un salario que debe revisarse cada año, pero que es lo que tenemos a finales del año los trabajadores, a través de un Consejo de Salarios cuando se reúne y nos entregan compañeros como el año anterior, nueve dólares de incremento salarial, que dicho sea de paso a los trabajadores del sector público no nos aplicó. Hay que revisar entonces, el tema de lo que significa ese Consejo de Salarios, y establecer como norma también recogiendo el espíritu del tres veintiocho el tema de los salarios justos, acorde al costo de la canasta básica. Dos palabras más, y concluyo compañeros, un Código del Trabajo que nos garantice jubilación digna compañeros, no puede ser posible compañeros, que hoy cuando demandamos de que se haga efectivo el derecho a la jubilación, el anterior Gobierno haya decretado, haya establecido un decreto cero noventa y cuatro en donde se

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

plantea que los estímulos por parte por concepto de la jubilación tenga que entregarse luego de los setenta años o cuando tengan una enfermedad catastrófica. Eso no garantiza el derecho a la jubilación y por eso insisto, nosotros recogemos una propuesta de cinco aspectos fundamentales recogidas en diez palabras y que tiene relación con la Constitución de la República y con los tratados internacionales de lo cual nuestro país es suscriptor. Quiero finalizar esa intervención expresando nuestro saludo, de manera bien fraterna al doctor Raúl Tello, con quien en ocasiones anteriores hemos luchado por la defensa de los derechos de los trabajadores, y considero que junto a estos integrantes de esta Comisión, hoy no va a ser la excepción. Muchas gracias.

Intervención del señor Cristian Cando, Representante del Sindicato Único de Obreros Municipales.- Honorables Asambleístas de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad y Social. Primeramente por hacerles un agradecimiento especial por tomarnos en consideración de ser parte de estas mesas del diálogo, porque por parte de estas mesas, ustedes son nuestras voces para ser escuchados. Al mismo tiempo, hubiera querido que esté el señor Alcalde entregándoles las llaves de la ciudad, pero como no está lo hacemos nosotros como trabajadores y como ciudadanía en general, esto es importante, al mismo tiempo felicitar la presencia de la licenciada Janine Cruz, asambleísta de la provincia de Loja. Pregunto, ¿cómo puede haber realización personal sin trabajo?. El trabajo es fuente de realización personal con esas consideraciones, si el Estado no está en condiciones de hacerlo por lo menos que prevé y se garantice a los que tenemos. ¿Por qué lo digo esto?. Se han venido dando vistos buenos, y ahora en este Código de Trabajo, por lo menos que si no se lo pone como delito, al despido intempestivo que se ponga impedimentos y situaciones para que no puedan los patrones dar paso. Como ustedes saben tenemos el derecho a la vida y a la honra, por eso también solicitamos de la manera más comedida, como una manera que es necesario que se lo considere y también dotar al Ministerio del Trabajo de mayor poder. Cómo es posible que en el siglo veintiuno a un trabajador se lo cambie más de cinco veces al mes, pregunto ¿cómo es posible que se nieguen las vacaciones a un trabajador?, y los señores inspectores no puedan hacer nada. Justamente, por eso digo algo histórico en nuestra provincia y en nuestro cantón, doy fe que mi presencia el día de hoy es porque justamente, el día de hoy está declarado como feriado, pero sin embargo, a los trabajadores y a los obreros del Municipio de Loja, nos obligaron a trabajar. Yo estoy aquí, porque yo si me acogí y no es porque sea un malcriado, sino me acogí al derecho que tenemos los obreros municipales. Entonces, es necesario señores miembros de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, que tengamos muy presente el proveer de ese poder al Ministerio, para que de una vez por todas se vaya terminando con esto. Muchísimas gracias.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención del señor Pablo Burneo, Representante de la Asociación de Hoteleros de Loja.- Buenas tardes, que gusto hablar con todos, gracias por estar aquí, es un gusto compartir señores Asambleístas y mis queridos paisanos. En realidad el sector privado de Loja necesita tener un acercamiento mucho más grande, cercano, referente con el Gobierno, porque hay muchas cosas para compartir y el objetivo siempre será crear trabajo y emprendimiento; por cada plaza que se crea en el sector público, el sector privado está generando de ocho a nueve puestos de trabajo más y se necesita de alguna manera considerar algo de flexibilidad laboral en algunos ámbitos que son importantes considerar. En la provincia de Loja, hay novecientos emprendimientos registrados como turísticos y que vinculan a hoteles, hosterías, restaurantes, servicios de entretenimiento, transporte recreativo y todos ellos no pueden contratar una persona ocho horas al día, no se puede, en realidad necesitamos flexibilizar más. Hoy tengo más tarde que organizar un matrimonio con mis compañeros en una determinada hostería, tenemos que contratar once meseros, no podemos pagarles un mes entero a los once meseros. Y de alguna manera tiene que crearse un sistema que flexibilice, inclusive puede ser un plan, pueden ser utilizando la apertura que existe ahora con las telecomunicaciones y las tic's, para que de alguna manera registremos temporalmente o de alguna forma más viable a estas personas que nos colaboran; y fomentemos trabajo, hoy están actualizando, actualmente están trabajando en la provincia de Loja, educándose novecientos un poco más de novecientos estudiantes de turismo entre las Universidades Técnica Nacional y la UIDE aquí en Loja, y sí mañana se gradúan son cerca de mil desempleados. Nosotros debemos fomentar la amplitud de este sector tan productivo que es sector turístico y afines. Porque ustedes que llegaron a Loja, ustedes ven que es una ciudad muy bonita, tenemos parque eólico, ciclovías, pero no tenemos industrias. Ustedes no vieron grandes parques de industrias, aquí en Loja, nuestro verdadero potencial es la riqueza que tenemos sobre la superficie y es esa actitud territorial tan bonita que tenemos que nos permite ser el atractivo de turistas del norte de Perú. Un solo programa de turismo que nosotros manejamos, que se llama Mi Compadre, ha traído durante siete años cerca de veinte mil turistas desde el Perú hasta Loja, han dejado en ganancias más de cinco millones de dólares, pero no para nosotros, nosotros somos pobrecitos también, nos manejamos como podemos, esos cinco millones de distribuyen en el transporte, la Cooperativa Loja de la Unión Cariamanga, de esos cinco millones han tenido más de un millón de dólares, solo ellos, por eso cuando nos vamos al Perú, nos dan gratis los pasajes, porque saben que vamos a dar una conferencia allá sobre ambiente y traemos ochenta estudiantes y cada uno deja a ellos en promedio doscientos cincuenta dólares distribuidos en tres días del consumo de servicios, de hotelería, de alimentación, de entretenimiento, porque el peruano es bien festivo, viene a bailar cuando llegamos. Y la verdad es que por allá

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

vamos, tenemos de alguna manera las alternativas de socializar y negociar más con los sectores de emprendimiento productivo, no están aquí presentes, pero al inicio estuvieron los representantes de la CAPTUR, y el Presidente Lasos Hoteleros, con quienes llevaremos ante esta Comisión unas propuestas directas, que corresponden básicamente al ámbito territorial de Loja, sé que las leyes se crean a nivel general, pero de alguna manera las zonas de frontera tenemos, a nuestros vecinos que ven en el Ecuador un gran atractivo. No quiero robarles más tiempo y más bien dejo sentadas las iniciativas para que sigamos trabajando; y agradezco mucho esa apertura que ha existido, felicito a Estefanía González por haber asumido la Dirección Provincial del Trabajo de muy buena manera y hay mucha expectativa por ese acercamiento que se puede dar con esta nueva visión de trabajo desde el sector público. Gracias a ustedes, muy buenos días.

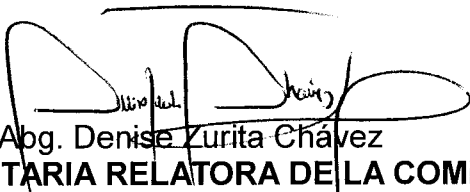
Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Al señor Burneo y a algunas otras personas indicarles, hay infinidad, hay alrededor que quince a diecinueve modalidades de contratación, no es que no existen, y el camino no es la flexibilización sino conocer lo que tenemos para saberlo aplicar apropiadamente a cada uno de nuestros sectores. Le invito al señor Burneo a que revise la jornada parcial del trabajo, ahí está la modalidad de trabajo para lo que usted necesita y para las temporalidades que requiere el turismo y va a cumplir con todos los trabajadores y va a cumplir con usted y va a sentirse satisfecho con esa modalidad de trabajo, estoy absolutamente convencida, no necesitamos llegar a la flexibilización para sentir que estamos haciendo bien las cosas. De la misma manera el tema de cómo nuestros emprendedores, los empresarios, emprenden, invierten sus recursos y otros trabajadores también tienen derechos y tenemos que saber el punto de equilibrio perfecto para que ninguna de las partes se sienta perjudicadas. A todos y a todas, no sé si tenemos más intervenciones. Entonces proceda para cerrar la sesión.


Agradeciéndoles a ustedes queridos compañeros y compañeras, de no haber sido por su presencia no hubiésemos logrado la realización de esta sesión, que como se dieron cuenta aquí los y las asambleístas no hablamos, venimos a escucharlos, a recibir sus propuestas para poder incorporar al Nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Mañana estaremos en la misma dinámica en nuestra hermana provincia de Zamora Chinchipe, y así terminaremos de recorrer el país. Agradecer profundamente su presencia, su motivación, su participación y sobre todo sus aportes, y agradecerles también a nuestros compañeros y compañeras asambleístas, por su participación de manera responsable en cada una de las sesiones. Muchas gracias, y se cierra formalmente la sesión.

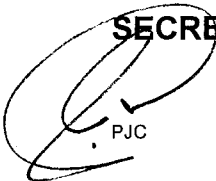
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**


Punto No. 4 del Orden del día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 12h05 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.


Lo certifico,


Abg. Denise Zurita Chávez
SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN


COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA


PJC


Liliana Durán Aguilar
ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


ASAMBLEA NACIONAL
Liliana Durán Aguilar
PRESIDENCIA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS
DE TRABAJADORES
Y LA SEGURIDAD SOCIAL